



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2021

Res. H. N° 0033/21

Expte. N° 4498/19

VISTO:

El vencimiento de la designación de la alumna Carina Martínez Aguilar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Facultad, que opera en el día 11 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R.0613-2020 se prorrogan con carácter excepcional, hasta el 31 de marzo de 2021 todas las designaciones de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría cuyos vencimientos se producen durante el presente período lectivo 2020, en todos los casos que así lo dispongan las respectivas Unidades Académicas.

QUE se hace necesario emitir el presente instrumento legal a los efectos de dejar debidamente aclarado la prórroga de designación de la alumna Carina Martínez Aguilar, acordada en la Resolución R.0613-2020.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR con carácter excepcional la designación de la alumna Carina Noelia Martínez Aguilar, Legajo N° 8400, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Literatura Extranjera" de la Escuela de Letras, desde el 12 de febrero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021, en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución R.0613-2020.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, al Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa